



# RESOLUCION - R - N° 261 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 JUL 1997

Expte. N° 786/95

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la prórroga de la cesión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo motiva la necesidad de prorrogar la designación del Lic. Francisco Ramón Barbarán, quien continuará ejerciendo las funciones de investigación sobre el tema "Comercialización de Pieles y Cueros en la Provincia de Salta, Argentina, y sus conexiones con el Comercio Internacional";

QUE es necesario dar continuidad al referido proyecto de investigación el cual fue aprobado oportunamente por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante resolución N° 132/90;

QUE el citado Profesional continuará ejerciendo sus funciones en el ámbito del Instituto de Desarrollo Regional de la citada Unidad Académica;

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la cesión en calidad de préstamo de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, de la Planta de Rectorado a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1997, para ser utilizado en la prórroga de la designación del Lic. Francisco Ramón BARBARAN, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR